

---

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

---

Siendo las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE DURANGO**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG\_140/2017.

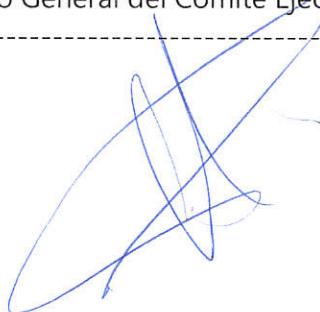
---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

---

**Damián Zepeda Vidales**, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.



**DAMIÁN ZEPEDA VIDALES**

**SECRETARIO GENERAL**



México, D. F., a 23 de mayo de 2017  
SG\_140/2017

**José Antonio Ochoa Rodríguez  
Presidente de Comité Directivo  
Estatatal del PAN en Durango  
Presente**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

### **RESULTANDOS**

- I.** Con fecha 3 de julio de 2016, el Consejo Estatal del PAN en Durango llevo a cabo su sesión Extraordinaria, en la que eligió la propuesta de cinco militantes para integrar la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia y miembros del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango para el periodo 2017 – 2018.
- II.** Mediante Acuerdo SG/207/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la Elección de la Presidencia y miembros del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango para el periodo 2017 – 2018, conformándose de la siguiente manera:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Jhael Sandoval Duarte	Presidente
Ma Aracely Torres Castaño	Comisionada
José Flores Hernández	Comisionado
Maria de la Luz Guzmán Ontiveros	Comisionada
Norma Isela Rodríguez Contreras	Comisionada

- III.** El 17 de octubre de 2016, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional.
- IV.** Con fecha 26 de abril de 2017, la Comisión Estatal Organizadora aprobó la convocatoria para la elección del Presidente y miembros del Comité Directivo Estatal de Durango para el periodo que va del día siguiente de la ratificación de la elección, al segundo semestre del año 2018, a celebrarse el 18 de junio de 2017.
- V.** El 26 de abril de 2017 mediante documento SG/125/2017, la Presidencia Nacional del Partido, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integrarán el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango, a celebrarse el 18 de junio de 2017.
- VI.** El 19 de mayo de 2017, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de la única planilla registrada encabezada por el C. Lorenzo Martínez Delgadillo.
- VII.** El 21 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 72, numeral 2, inciso g), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, el Consejo Estatal de Aguascalientes llevó a cabo su sesión extraordinaria en la que acordó, por unanimidad de votos, suspender el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integrarán el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango y declarar electa a la única planilla registrada.
- VIII.** Mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2017, el Presidente de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integrarán el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango, Jahel Sandoval Duarte, solicita la ratificación de la elección.

## **CONSIDERANDOS**

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, tiene

la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.

2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango, tal como lo establece el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos del Partido y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido.
4. Durante el proceso, se validó el registro de la única planilla registrada por lo que conforme al artículo 72, numeral 2, inciso g), de los Estatutos del Partido, el Consejo Estatal llevo a cabo su sesión extraordinaria que se celebró con el quórum reglamentario y acordó suspender el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integrarán el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Durango, y declarar electa a la planilla registrada.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

### **PROVIDENCIAS**

**PRIMERA.** Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos de Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal en Durango, para el período 2017 – 2018, de acuerdo con lo siguiente:

Lorenzo Martínez Delgadillo	<b>Presidente</b>
Rómulo Campuzano González	<b>Secretario General</b>



**Integrantes del Comité Directivo Estatal**

Mujeres	Hombres
María del Carmen Ávalos Uranga	José Luis Corral Samaniego
Ma Aracely Torres Castaño	Edgar Fernando Soto Ramírez
María Esther González Camacho	Daniel Iván Mendoza Martínez
Concepción Angelina Escobar Aguado	

**SEGUNDA.** Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal de Durango y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Estatal y a los órganos directivos municipales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

El Comité Directivo Estatal entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

Se le solicita que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

**TERCERA.** Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos de Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.

ATENTAMENTE,

DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
SECRETARIO GENERAL DEL  
PARTIDO ACCION NACIONAL